

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1126-2017-R

Lambayeque, 29 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio Nº 740-2017-R, sobre viaje en comisión de servicios del Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Titular del Pliego de esta casa superior de estudios, ha recibido la invitación a fin de participar a una reunión de trabajo el día lunes 02 de octubre del año en curso, por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria — SUNEDU, Dra. Lorena Masías, para consultar respecto al caso de los docentes mayores de 70 años de nuestra Institución. En dicha reunión, el señor Rector estará acompañado del Abogado Luis Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe Nº 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado Nº 000000025 – 2017 - UNPRG para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024 y 0026;

Que, en consecuencia, debe emitirse la presente resolución que autorice al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector y al Abogado Luis Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico, de nuestra Universidad, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 02 de octubre del presente año, otorgándole los viáticos correspondientes;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1º Autorizar, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima el día lunes 02 de octubre de 2017, a las Autoridades, a fin de asistir a una reunión por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria — SUNEDU, Dra. Lorena Masías, para consultar respecto al caso de los docentes mayores de 70 años de nuestra Institución, otorgándoles pasajes y viáticos respectivos, con cargo rendir cuenta documentada.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Viáticos (un día)

S/. 250.00

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe, Oficina General de Asesoría Jurídica Viáticos (un día)

S/. 210.00

- 2º Encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, el día lunes 02 de octubre del año en curso.
- 3º Autorizar, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, al Rector **Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez** y al **Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- 4º Conceder licencia con goce de haber el día 02 de octubre del 2017, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el ítem 1º del presente acto resolutivo.

SIO AD ME



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1126-2017-R

Lambayeque, 29 de setiembre de 2017 (Pagina N° 02)

5º Darán cumplimiento a la presente resolución a la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2017.

6° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Contabilidad General, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Unidad de Control Previo y al Órgano de Control Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector

/mesr

Secretario General

AND WINDOWS AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O